



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001918-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantía derivada de las condenas en litigios planteados por personal al que no se permitió la jubilación parcial durante los años 2013 a 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901918, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en relación a la cuantía que han supuesto las condenas padecidas en los litigios planteados por el personal al que no se permitió la jubilación parcial, durante los años 2013 a 2015.

En contestación a la PE. 0901918:

De los datos que dispone la Administración, entre los años 2013 a 2015 no se ha suscitado ningún litigio sobre jubilación parcial de empleados públicos, no existiendo Sentencia condenatoria al respecto, por lo cual no se ha incurrido en gasto en ejecución de Sentencias de litigios en dichos años.

Valladolid, 9 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.